



San Salvador de Jujuy, 25 de Enero del 2021

**A LA SRA. SUPERVISORA
DE LA CONVOCATORIA A CONCURSO DOCENTE
PROF. MONICA BANDA
SU / DESPACHO.-**

Cumplo en informar que el día 22/01/2021 siendo las hs. 09:00, se hizo presente el Tribunal Evaluador integrado por Héctor Herbas Mejías, Pierre Millet y Guillermo Siri correspondiente a la materia Doctrina e identidad Profesional, a los fines de realizar la entrega del acta de reunión con el pertinente orden de mérito y las grillas de calificación por bloques de títulos y antecedentes de cada uno de los docentes inscriptos en el espacio curricular de referencia.

Se adjunta al presente la documentación de referencia con el acta de recepción pertinente.-

Atte.-

A LA SRA. RECTORA ORGANIZADORA IUPS. –

Por recepcionado el informe elaborado por la Coordinadora de la Convocatoria al mismo, y compartiendo lo expresado, es que remito para su consideración y valoración. -

Atte.-

IUPS – JUJUY, 25 de enero del 2021.-



DICTAMEN NRO. 05 -IUPS/2021

REFTE.: EXPTE. NRO. 1416- 111 /2020.-

A LA SRA. RECTORA ORGANIZADORA
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE SEGURIDAD
DRA. MARCELA CAROLINA CALVO
SU / DESPACHO.-

Vienen a esta asesoría legal los presentes obrados a los fines de que emita la opinión técnica que merecen, por lo que en consecuencia digo:

Que conforme consta en el informe obrante en autos se ha recepcionado al Tribunal Evaluador integrado por Héctor Herbas Mejías, Pierre Millet y Guillermo Siri, correspondiente a la materia Doctrina e identidad Profesional a los fines de realizar la entrega del acta de reunión con el pertinente orden de mérito y las grillas de calificación por bloques de títulos y antecedentes de cada uno de los docentes inscriptos en el espacio curricular de referencia.

Que conforme consta en el acta de reunión el Tribunal Evaluador ha manifestado que “.... por decisión de este tribunal evaluador atento que es la primera vez que se lleva a cabo este tipo de convocatorias dentro del IUPS, por voto unánime de la totalidad de sus miembros, consideramos pertinente permitir a todos los inscriptos pasar a la siguiente instancia, por cuanto la mayoría de los inscriptos no han logrado superar el 50% del puntaje mínimo requerido en esta instancia conforme art. 38 del Reglamento de Concursos para cubrir cargos docentes en el IUPS, considerando pertinente que será en la entrevista y oposición el lugar en donde se aplicará en forma indefectible dicha disposición normativa, todo de conformidad a las facultades concedidas por el art. 40 del citado cuerpo normativo a este jurado....”

Por lo tanto, considero que debe librarse el acto administrativo correspondiente a la instancia evaluativa contemplada en el art 37 inc. 1ro. del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución Nro. 063/2020-IUPS. Asimismo, para economizar tiempos procesales y advirtiendo los plazos estipulados en el art. 25 del citado orden normativo, es pertinente notificar al jurado y a los aspirantes de la fecha en la que se realizara la entrevista y el concurso de oposición, como así también de la fecha y horario en la que deben presentarse al sorteo del orden y del tema a desarrollar fijando las pautas establecidas por el reglamento para dicha instancia.

Tal es mi dictamen. -

ASESORIA LEGAL – IUPS, 25 de Enero del 2.021.-



CDE. EXPTE. MINISTERIAL 1416 - 111 - 2020 RESOLUCIÓN N° 05 / 2021 - IUPS
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 ENE 2021

VISTO:

La Convocatoria a inscripciones docentes para cubrir espacios curriculares del IUPS JUJUY – CICLO 2021 ...

CONSIDERANDO:

Que conforme consta en el informe obrante en autos se ha recepcionado al Tribunal Evaluador integrado por Héctor Herbas Mejías, Pierre Millet y Guillermo Siri, correspondiente a la materia Doctrina e identidad Profesional a los fines de realizar la entrega del acta de reunión con el pertinente orden de mérito y las grillas de calificación de títulos y antecedentes de cada uno de los docentes inscriptos en el espacio curricular de referencia.

Que conforme consta en el acta de reunión el Tribunal Evaluador ha manifestado que “... por decisión de este tribunal evaluador atento que es la primera vez que se lleva a cabo este tipo de convocatorias dentro del IUPS, por voto unánime de la totalidad de sus miembros, consideramos pertinente permitir a todos los inscriptos pasar a la siguiente instancia, por cuanto la mayoría de los inscriptos no han logrado superar el 50% del puntaje mínimo requerido en esta instancia conforme art. 38 del Reglamento de Concursos para cubrir cargos docentes en el IUPS, considerando pertinente que será en la entrevista y oposición el lugar en donde se aplicará en forma indefectible dicha disposición normativa, todo de conformidad a las facultades concedidas por el art. 40 del citado cuerpo normativo a este jurado...”

Que en su dictamen el asesor legal expresa “... considero que debe librarse el acto administrativo correspondiente a la instancia evaluativa contemplada en el art 37 inc. 1ro. del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución Nro. 63/2020IUPS. Asimismo, para economizar tiempos procesales y advirtiendo los plazos estipulados en el art. 25 del citado orden normativo, es pertinente notificar al jurado y a los aspirantes de la fecha en la que se realizara la entrevista y el concurso de oposición, como así también de la fecha y horario en la que deben presentarse al sorteo del orden y del tema a desarrollar fijando las pautas establecidas por el reglamento para dicha instancia...”.

Por ello, y en uso de las facultades que el cargo le confiere...



LA Rectora Organizadora
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: TENER por presentado el orden de mérito fijado por el Tribunal Evaluador integrado por Héctor Herbas Mejías, Pierre Millet y Guillermo Siri, correspondiente a la materia Doctrina e identidad Profesional, el cual conforma el ANEXO I del presente resolutorio. -

ARTÍCULO 2°: PUBLICAR la nómina en los medios digitales oficiales del IUPS. -

ARTÍCULO 3°: HACER lugar a la solicitud del Tribunal Evaluador, y establecer que la totalidad de los docentes inscriptos en el espacio curricular de referencia en el artículo 1ro, pasen a la siguiente instancia (entrevista y evaluación). Todo de conformidad a las previsiones del art. 38 y 40 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES EN EL IUPS.

ARTÍCULO 4°: FIJAR el siguiente cronograma a seguir en el calendario

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Sorteo de temas a desarrollar y orden de entrevista y clase de oposición	28/01	9:30 HS	Avda. Forestal Nro. 613 – Alto Comedero
Fecha para Entrevista y Oposición	02/02	A partir de hs. 15 conforme resultado del sorteo de orden	Avda. Forestal Nro. 613- Alto Comedero

Todo de conformidad a las previsiones del art. 25 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DOCENTES EN EL IUPS.

ARTÍCULO 5°: Por el área responsable de la convocatoria procédase a la notificación de los miembros del Jurado y de los docentes postulantes en la modalidad prevista por el Reglamento aprobado por Resolución Nro 0063/2020-IUPS.-



📍 Av. Forestal N° 613 / San Salvador de Jujuy - Jujuy - Argentina / C.P. (4600)
📞 + 54 (0388) 405-7504 📠 +54 9 (388) 574-6952 ✉ iups@jujuy.gob.ar
🌐 www.iups.jujuy.gob.ar 📘 Instituto Superior de Seguridad Pública Jujuy

**ANEXO I ESPACIO CURRICULAR: DOCTRINA E IDENTIDAD
PROFESIONAL CARRERA: TECNICATURA – POLICIAL E INTERCULTURAL - Y
LICENCIATURA POLICIAL**

**CARGO: ADJUNTO CANTIDAD: UNO (1) DEDICACIÓN:
SIMPLE**

- 1 -Hernández, Enrique Cayetano: 16,2 puntos
- 2 -Chiliguay, Ariel Dionicio 16,14 puntos

**ESPACIO CURRICULAR: DOCTRINA E IDENTIDAD PROFESIONAL CARRERA:
TECNICATURA – POLICIAL E INTERCULTURAL - Y LICENCIATURA POLICIAL
CARGO: AYUDANTE DOCENTE CANTIDAD: DOS (2) DEDICACIÓN: SIMPLE**

- 1 -Ramos, Juana Carina del Milagro: 6,75 puntos
- 2 -Cari, Natalia Fernanda: 5,84 puntos

**ES COPIA DIGITAL FIEL DEL ORIGINAL- FDO: DRA. MARCELA CAROLINA
CALVÓRECTORA ORGANIZADORA- INSTITUTO UNIVERSITARIO PROVINCIAL DE
SEGURIDAD-----**